

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00443 /

LA CISTERNA,
SIAPER

02 ABR. 2015

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 222 de fecha 12 de marzo de 2015, y por las necesidades del plan de estudio, el Jefe del Departamento de Educación ha solicitado contratar a los profesionales de la Educación que se indican, para servir docencia en el establecimiento que se señala.
2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos señalados.
3. Que estos profesionales de la Educación cuentan con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a los profesionales de la Educación que se indican para servir docencia a contrata, en la "Escuela Naciones Unidas", a contar del 01 de marzo de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
LABBE BUSTOS KARINA		DOCENTE	14	DIURNA	EDUCACION BASICA
MORAGA VARGAS PAOLA		JEFE UTP.	10	DIURNA	EDUCACIÓN BASICA
JIMENEZ GODOY GABRIEL		INSP. GRAL	14	DIURNA	EDUCACION BASICA
D'ALENCON TRONCOSO FRANCO		DOC. INGLES	30	DIURNA	EDUCACION BASICA
GONZALEZ GUZMAN VERONICA		DOCENTE	04	DIURNA	EDUCACIÓN BASICA
GONZALEZ SEPULVEDA NURY		DOCENTE	16	DIURNA	RELIGION ED. BASICA
MARTINEZ CORDOVA CLAUDIA		DOCENTE	34	DIURNA	EDUCACION BASICA
MATUS DE LA PARRA ZUBARZO ALEJANDRA		ED. PARVULOS	30	DIURNA	EDUCACION PREBASICA
NAVARRO JARA ANDREA		DOCENTE	06	DIURNA	EDUCACIÓN BASICA
REYES VERA SOLANGE		DOCENTE	30	DIURNA	EDUCACION BASICA
VILO ROBLES CLARISA		DOCENTE	06	DIURNA	EDUCACION BASICA
YAÑEZ ROJAS SANDRA		DOCENTE	04	DIURNA	EDUCACION BASICA

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación (3 c)
- 5.- Departamento de Recursos Humanos
- 6.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 7- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL